

08/11/2019

Providencia: 7 años de cárcel por robo con fuerza en lugar habitado

Recientemente se realizó el juicio oral contra Julio Maldonado Valdés, de 35 años, quién fue condenado como autor del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado. El hecho se produjo en septiembre del año 2018, en la comuna de Providencia. La investigación a cargo del fiscal Roberto Sahr, de la fiscalía local de Ñuñoa, permitió acreditar ante el 3° Tribunal Oral en Lo penal de Santiago, la participación de Maldonado como autor material del delito.



Durante el juicio oral, que se realizó en dependencias de la ex Penitenciaría de Santiago producto de la contingencia y la imposibilidad de Gendarmería de Chile para realizar el traslado de imputados al Centro de Justicia, el fiscal presentó como pruebas los videos de las cámaras de seguridad del edificio y peritajes de huellas dactilares del acusado levantadas por el Laboratorio de Criminalística de la PDI, que fueron encontradas en especies que no alcanzaron a ser sustraídas desde el departamento de las víctimas.

El 3° TOP condenó de manera unánime a Maldonado Valdés y para dictar su veredicto también tuvo a la vista la ocurrencia de agravantes en su caso, como tener una condena anterior por un delito del mismo tipo.

Al finalizar el juicio oral, el fiscal Sahr se mostró muy satisfecho pues "el tribunal acogió la pena solicitada por el Ministerio Público y con las pruebas presentadas se pudo acreditar, sin lugar a dudas, la autoría del condenado en este delito".